

profesional.

Igualmente se acordó se comuniquen dicho acuerdo con las formalidades debidas al otro concursante, con advertencia de su derecho a interponer recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, previo el de reposición ante este Ayuntamiento, en los plazos reglamentarios; y que del presente acuerdo se remita copia certificada y relación al Ministerio del Interior, Jefatura de Servicios n.º 2 "Administración Local" por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, según interesa al apartado 9 del mencionado concurso.

En esta forma, siendo las nueve de la noche, el Sr. Alcalde levantó la sesión y yo de todo ello como Secretario certifico.

El Alcalde



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alfonso Ferrer

Joaquín Ferrán

Antonio Maicas

Julian Chéniz

El Secretario

[Signature]

Sesión del 24 de Octubre 1938. (Ordinaria en 1.ª convocatoria)

Señores Asistentes:

Don José Maicas
" Miguel Romero
" Valentín Castaños
" Julián Henric
" Aurelio Labino
" Lamberto Calvo
" Antonio Maicas
" Joaquín Ferrán
" Alfonso Ferrer
Secretario

Don Víctor López

En la Ciudad de Teruel a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en sesión ordinaria en primera convocatoria los señores Concejales anotados al margen y abajo firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Lorente quien declaró abierto el acto a las veinte horas; y una vez propuestos, discutidos y votados fueron adoptados los siguientes acuerdos.

1.º- Pasa que fue el acta de la anterior sesión quedó aprobada como igualmente la extraordinaria celebrada una hora antes para el nombramiento del Secretario interino de esta Corporación municipal, cuyo nombramiento fue hecho a nombre del aspirante Don Pedro Bea Zanjada vecino de Bimbabe, Bimbabe (Teragona).

2.º- Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida acor-



dándose en despacho.

3.º La unanimidad fueron aprobadas las aperturas de los comercios siguientes previo pago de las cincuenta pesetas y declaraciones de alta en la Matrícula industrial, y como sigue:

Emilio Mola Gil, casa de Comidas, nro en la Calle de Rubio n.º 3.

Maria Adrian Buriel, tienda de bebidas, en la Plaza de Carlos Castel, n.º 5.

Daniel Juan Novella, d. de alfareros y mercería, Pl. de Domingo García n.º 3.

Mmanuel Condón Longares, d. de fijas en Pl. de Carlos Castel n.º 24, este último tendrá que procurarse otro nuevo local, por su estado ruinoso según informe del Sr. Arquitecto municipal, todo ello de acuerdo con el informe de la Comisión de Gobernación.

Para Acumulo

4.º Dada cuenta a la Corporación del escrito presentado por el Concejal Don Julián Arensio, referente a la reconstrucción de una casa en la Calle de la Amargura n.º 1, concesión del correspondiente permiso, informe del Arquitecto y legalización de sus declaraciones juradas, sobre sus títulos de propiedades, certificados catastrales, municipales y medios de vida de aquel; la Corporación por unanimidad acordó conceder a dicho señor cuanto en el mismo solicita, encargando de todo ello al Arquitecto municipal de esta Ciudad.

Para Acumulo

5.º Visto el informe emitido por la Comisión especial para la Administración y recaudación, sobre el pastoreo lanar en este término municipal, designada en sesión ordinaria del día tres de los corrientes; por unanimidad se acordó aprobarla en todos los extremos no comprendidos o vedados en las vigentes disposiciones sobre el particular, el cual será firme y ejecutivo, para todos los ganaderos que suscriban su conformidad, a quienes se le entregará copia de las Bases acordadas y propuestas por la referida Comisión, para su conocimiento y efectos.

6.º El Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta a la Corporación, del nombramiento hecho en favor del vecino de esta Ciudad, Enrique Villanueva Rodríguez, de 23 años, soltero, como Ordenanza provisional de este Ayuntamiento con el jornal diario de seis pesetas las que percibirá mensualmente de la Caja municipal, desde el día 22 de los corrientes.

7.º Vista la instancia formulada por el jubilado Antonio Pérez Agustín, en solicitud de que se le abonen sus haberes pasivos, escrito que va informado favorablemente por la Comisión de Gobernación y por la de Hacienda, proponiendo esta última se le abone a razón de ochocientos sesenta y cuatro pesetas anuales, cantidad que venía percibiendo con anexo al

preparado; se acordó de conformidad con lo informado y que este abono sea con efectos desde 1.º de Abril último.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y firman los asistentes al acto de que certifico.



El Alcalde

Don José Maicas
Alfonso Ferrer
Salvador Cantón
Julian Arenas
Lamberto Calvo

Antonio Maicas
El Secretario
Victor Lopez Aguiar

Sesión del 31 de Octubre 1938. - (Ordinaria en 1.ª convocatoria)

Señores Asistentes:

Don José Maicas
 „ Miguel Romero
 „ Julian Arenas
 „ Arenas Sabino
 „ Joaquín Ferrán
 „ Antonio Maicas
 „ Lamberto Calvo.

Secretario

Don Víctor López Aguiar

En la Ciudad de Cúcuta a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en sesión ordinaria en primera convocatoria los señores Concejales anotados al margen y abajo firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Ferrer quien declaró abierto el acto a las veinte horas; y una vez propuestos, discutidos y votados fueron adoptados los siguientes acuerdos.

1.º - Leída que fue el acta de la sesión anterior quedó aprobada. Antes de entrar en el orden del día, el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de la desgracia que afecta personalmente al Generalísimo con motivo de haber muerto en un accidente su hermano el Glorioso Aviador Don Ramón Franco, y en su virtud se acordó constar en acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparable pérdida y comunicarlo así a S. E. el Generalísimo.

Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida acordándose su despacho.

Se acordó devolver a Don Gabriel Ferrán y a Don León Adrián la cantidad de doscientas cincuenta pesetas a cada uno entregadas por aquellos a esta Corporación en 1936.

250 Ferrán